

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ULLOA VALLE
CARRERA 3 No. 5-14

FIJACION EN LISTA LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ULLOA VALLE, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 446 NUM 2º.3º. Y ART. 110 INC. 2º. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO, PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDANTE, POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS EN EL SIGUIENTE PROCESO:

No	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO
1	768454089001-2019-00095-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FABIÁN TORRES HINCAPIE	LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO

Hoy Viernes 03 de febrero de 2023, a las 8.00 a.m., se fija en lista de traslados que se mantendrá en línea a disposición de las partes en la página Web de la Rama Judicial, (inciso último, art. 9 Dcto 806 de 2020), por el término de un día y los del traslado correrán desde el día siguiente.

Termino de traslado (3 días) corren: 6, 7 y 8 de febrero de 2023

MARIA SOLFIRIAN MOLINA

Secretaria

Correo institucional: j01pmulloy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo de reparto: repartoulloy@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cel. 3178872606